

Valledupar, 02 de febrero de 2012

un saludo cordial:

En representación de la Asociación de Usuarios de la Sociedad de Oncología y Hematología del Cesar, queremos expresar nuestra preocupación respecto a la reglamentación del artículo 89 de la ley 1438, ya que nuestros pacientes con cáncer son beneficiarios de los productos BIOTECNOLOGICOS.

Exigimos estudios clínicos y preclínicos comparativos al biológico innovador, pedidos desde la solicitud al registro de cualquier medicamento que vaya a aprobar el INVIMA.

Esperamos que tengan en cuenta nuestra opinión.

Atentamente,

Hercilia Fajardo Colmenares

AUSOHEC

Mesa Nacional de Cancer

Cel: [3008206388](tel:3008206388)